

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 02/05/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FINN
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2025
HORA	10:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	78.92 %

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA "FINN13", EMITIDOS POR CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (POR CAUSAHABIENCIA FINAL Y UNIVERSAL DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA), ACTUANDO COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DB/1616 (ANTERIORMENTE F/1616).

La Asamblea de Tenedores se celebró con un quórum de 591'115'113 Certificados, representando 78.92% del total de Certificados en circulación.

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual sobre las actividades efectuadas por el Fideicomiso en el ejercicio 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERA. - Por acuerdo favorable del 89.57% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el informe anual de actividades efectuadas por el Fideicomiso durante el ejercicio 2024.

2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual sobre las actividades efectuadas por el Fideicomiso en el ejercicio 2024, en materia de ASG.

RESOLUCIÓN

SEGUNDA. - Por acuerdo favorable del 89.57% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el informe anual de actividades del Fideicomiso en materia de ASG, correspondiente al ejercicio 2024.

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los informes anuales sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité Técnico y los comités auxiliares del Fideicomiso, en el ejercicio 2024.

RESOLUCIÓN

TERCERA. - Por acuerdo favorable del 89.57% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueban los informes anuales de actividades del Comité Técnico, Comité de Auditoría, Prácticas y ASG, Comité de Nominaciones y Compensaciones, y Comité Financiero y de Inversiones del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio 2024.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual del Auditor Externo del Fideicomiso respecto del ejercicio 2024, así como la opinión del Comité Técnico sobre dicho informe.

FECHA: 02/05/2025

RESOLUCIÓN

CUARTA. - Por acuerdo favorable del 89.57% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el informe anual del Auditor Externo del Fideicomiso, relativo a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del Fideicomiso respecto del ejercicio 2024.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual del Administrador sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN

QUINTA. - Por acuerdo favorable del 89.57% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024, rendido por el Administrador.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024 y de la aplicación de los resultados en dicho ejercicio.

RESOLUCIÓN

SEXTA. - Por acuerdo favorable del 89.57% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueban los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024 y de la aplicación de los resultados en dicho ejercicio.

7. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación de Santiago Pinson Correa como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso.

RESOLUCIÓN

SÉPTIMA. - Por acuerdo favorable del 89.57% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Santiago Pinson Correa y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2025.

8. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación de Lorena Margarita Cárdenas Costas como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso.

RESOLUCIÓN

OCTAVA. - Por acuerdo favorable del 89.57% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Lorena Margarita Cárdenas Costas y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2025.

9. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación de José María Garza de Silva como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso.

RESOLUCIÓN

NOVENA. - Por acuerdo favorable del 89.57% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de José María Garza de Silva y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2025.

10. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación de Federico Castillo Arce como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso.

RESOLUCIÓN

FECHA: 02/05/2025

DÉCIMA. - Por acuerdo favorable del 89.57% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Federico Castillo Arce y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2025.

11. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia de Abelardo Hernández Juliá, para estar en condiciones de ser ratificado como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso por un tenedor o grupo de tenedores que de forma individual o en conjunto ostentan al menos el 10% de los CBFIs en circulación, en atención a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA PRIMERA. - Por acuerdo favorable del 89.57% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Abelardo Hernández Juliá.

12. Información relativa a la ratificación de Abelardo Hernández Juliá como Miembro del Comité Técnico del Fideicomiso (Independiente, sujeto a la calificación de independencia del punto inmediato anterior o, en su defecto, Patrimonial), propuesto por tenedor o grupo de tenedores que de forma individual o en conjunto ostentan al menos el 10% de los CBFIs en circulación, en atención a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA SEGUNDA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada sobre la designación de Abelardo Hernández Juliá como Miembro Independiente del Comité Técnico Fideicomiso, designado por Afore Sura como tenedor con tenencia suficiente para llevar a cabo dicha designación de conformidad con lo establecido por la legislación aplicable y el Fideicomiso y, cuya tenencia, ha sido debidamente acreditada.

13. Información relativa a la ratificación de Diego Andrés Cisneros y Santiago Riveroll Mendoza como Miembros Patrimoniales del Comité Técnico y sus respectivos suplentes, designados a través del Fideicomiso de Fundadores, en atención a lo establecido en el Fideicomiso.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA TERCERA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada de la ratificación de los miembros patrimoniales del Comité Técnico, Diego Andrés Cisneros y Santiago Riveroll Mendoza, designados a través del Fideicomiso de Fundadores, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso, así como la designación de sus suplentes Carlos Alberto Rohm y Pablo Zaldivar Orue, respectivamente; siendo designado como Presidente del Comité Técnico el primero de los mencionados.

14. Información relativa a la ratificación del Director General, Jaime Cohen Bistre, como Miembro No Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso.

RESOLUCIONES

DÉCIMA CUARTA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada de la ratificación del Director General, Jaime Cohen Bistre, como Miembro No Independiente del Comité Técnico, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso.

15. Propuesta, discusión y, en su caso, designación del Director de Administración y Finanzas como Miembro No Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, sujeto a la resolución favorable del punto 2 del orden del día de la Asamblea Extraordinaria de Tenedores convocada para el 30 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN

FECHA: 02/05/2025

DÉCIMA QUINTA. - En atención a que no se contó con resolución favorable en el punto 2 del orden del día de la Asamblea Extraordinaria de Tenedores convocada para el 30 de abril de 2025, se acuerda no adoptar resoluciones con relación a la designación del Director de Administración y Finanzas como Miembro No Independiente del Comité Técnico para el ejercicio 2025.

DÉCIMA SEXTA. - En virtud de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, así como en consideración de lo establecido en la cláusula novena, apartado 9.1.2 del Fideicomiso, la Asamblea de Tenedores se da por enterada de que el Comité Técnico queda conformado de la siguiente manera:

Comité Técnico:

1. Diego Andrés Cisneros, Presidente y Miembro Patrimonial del Fideicomiso de Fundadores (Suplente: Carlos Alberto Rohm).
2. Santiago Riveroll Mendoza, Miembro Patrimonial del Fideicomiso de Fundadores (Suplente: Pablo Zaldivar Orue).
3. Jaime Cohen Bistre, Miembro de la Administración.
4. Lorena Margarita Cárdenas Costas, Miembro Independiente.
5. Federico Castillo Arce, Miembro Independiente.
6. Santiago Pinson Correa, Miembro Independiente.
7. José María Garza de Silva, Miembro Independiente.
8. Abelardo Hernández Juliá, Miembro Independiente.

16. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización de los emolumentos a los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA SÉPTIMA. - Por acuerdo favorable del 89.57% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el actualizar los emolumentos a los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2025, en los siguientes términos: (i) la cantidad de \$46,400.00 M.N. (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión de Comité Técnico; y (ii) la cantidad de \$38,200.00 M.N. (treinta y ocho mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión de cualquiera de los demás comités auxiliares de los que forme parte, independientemente de que dichas asistencias sean presenciales o telefónicas. Lo anterior con efectos retroactivos al 1 de abril de 2025 y sujeto al límite de 12 sesiones remuneradas conforme a lo establecido en la "Política para Miembros del Comité Técnico": 5 por asistencia a sesión del Comité Técnico y 7 por asistencia a sesión de los comités auxiliares.

17. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización de los emolumentos a los Miembros Patrimoniales del Comité Técnico del Fideicomiso, designados por el Fideicomiso de Fundadores.

RESOLUCIONES

DÉCIMA OCTAVA. - Por acuerdo favorable del 89.57% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el actualizar los emolumentos a los Miembros Patrimoniales del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2025, en los siguientes términos: (i) la cantidad de \$46,400.00 M.N. (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión de Comité Técnico; y (ii) la cantidad de \$38,200.00 M.N. (treinta y ocho mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión de cualquiera de los demás comités auxiliares de los que forme parte, independientemente de que dichas asistencias sean presenciales o telefónicas. Lo anterior con efectos retroactivos al 1 de abril del año en curso y sujeto al límite de 12 sesiones remuneradas conforme a lo establecido en la "Política para Miembros del Comité Técnico": 5 por asistencia a sesión del Comité Técnico y 7 por asistencia a sesión de los comités auxiliares.

18. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los índices de apalancamiento y liquidez del Fideicomiso, para el periodo de 12 meses posteriores al 30 de abril de 2025, en atención a lo previsto por la Comisión Nacional Bancaria y de

FECHA: 02/05/2025

Valores.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA NOVENA. - Por acuerdo favorable del 89.57% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueban los índices de apalancamiento y liquidez del Fideicomiso, para el periodo de 12 meses posteriores al 30 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido por la CNBV.

19. Información relativa a la cancelación del Fondo de Recompra actual y propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo para ser destinado a recompra de CBFIs propios, por un importe de \$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), para el periodo de 12 meses posteriores al 30 de abril de 2025, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores.

RESOLUCIONES

VIGÉSIMA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada de la cancelación del fondo de recompra no ejercido a esta fecha, 30 de abril de 2025, aprobado originalmente en la Asamblea General Ordinaria Anual de Tenedores celebrada en fecha 26 de abril de 2024, por la cantidad de \$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

VIGÉSIMA PRIMERA. - Por acuerdo favorable del 73.64% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba la creación de un nuevo fondo de recompra de CBFIs propios del Fideicomiso hasta por un monto máximo de recursos de \$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el periodo de 12 meses posteriores al 30 de abril de 2025, siempre que no exceda el 5% del total de CBFIs del Fideicomiso en circulación. Lo anterior, de conformidad con los límites establecidos por la legislación aplicable vigente.

20. Designación de Delegados Especiales para llevar a cabo los acuerdos que se tomen en la Asamblea.

RESOLUCIÓN

VIGÉSIMA SEGUNDA. - Por acuerdo favorable del 89.57% de los CBFIs representados en la Asamblea, se autoriza a Jaime Cohen Bistre, Miguel Aliaga Gargollo, Alejandro Javier Leal Isla Garza y Lizeth Mariel Pedraza Nava como delegados especiales de esta Asamblea para que, de manera individual o conjunta, cualquiera de ellos, instruya al Fiduciario del Fideicomiso la realización de cualquier acto necesario para lograr el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por esta Asamblea.

21. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Asamblea.

RESOLUCIONES

VIGÉSIMA TERCERA. - Se resuelve la aprobación y firma del acta levantada con motivo de la Asamblea Ordinaria Anual de Tenedores, instruir al Fiduciario la realización de los actos aquí referidos, tomando la presente acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar.

VIGÉSIMA CUARTA. - Sin perjuicio de las demás resoluciones de esta Asamblea, se nombra como delegados especiales al Representante Común, al Fiduciario, a Jaime Cohen Bistre, Miguel Aliaga Gargollo, Alejandro Javier Leal Isla Garza y Lizeth Mariel Pedraza Nava para que, en su caso, cualquiera de ellos en lo individual, indistintamente, comparezca ante el Notario Público de su elección con el fin de protocolizar todo o parte del presente documento y, en su caso, inscriba el testimonio respectivo en el Registro Público de Comercio correspondiente.